

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION  
PUBLICA**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**CIRCULAR N° 19/2001**

*REF.: designación como Gerente General Económico - Financiera  
de la A.N.E.P. al Cr. Rodolfo RODRÍGUEZ VILLOT.-*

**EXP. N° 805.462 L.14**

**A. N° 22 R. 3**

**FECHA : 3 de mayo de 2001.-**

# **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

## **CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

### **CIRCULAR N° 19/2001**

Por la presente Circular N° 19/2001, se comunica la Resolución N° 3 del Acta N° 22 de fecha 3 de mayo del 2001, que se transcribe a continuación:

**VISTO:** La Resolución No. 14 del Acta No. E1 del 21 de febrero de 2001.

**RESULTANDO:** Que la Resolución mencionada en el Visto define la nueva estructura organizativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

**CONSIDERANDO:** I) Que deben buscarse mecanismos que permitan una integración más eficiente y estructurada entre las diversas Gerencias y Secretarías de ANEP sobre la base de los grandes temas presentes en la agenda de este Consejo.

II) Que corresponde proceder a cubrir los cargos de mayor nivel de la nueva estructura a los efectos de iniciar el proceso de reorganización previsto en la misma, tal como lo establece la Resolución mencionada en el Visto.

III) Que es propósito de este Consejo que la Gerencia General Económico-Financiera: a) coordine las actividades correspondientes a las Gerencias de Administración, Gestión-Financiera, Inversiones y de Recursos Propios; b) asesore al Consejo Directivo Central en lo referente a distintos aspectos de la gestión económico-financiera de la ANEP, en particular en las temáticas vinculadas a las cuatro gerencias bajo su coordinación; c) coordine con los Consejos Desconcentrados todos los aspectos que hacen a la gestión económico-financiera del Inciso; y d) evalúe los proyectos de resolución a estudio del Consejo, que involucren aspectos referidos a la gestión económico-financiera del Ente.

IV) Que se han evaluado los méritos y antecedentes que para el desempeño adecuado de dicha función presenta el Cr. Rodolfo Rodríguez Villot, cuyo currículum se encuentra agregado.

V) Que el mismo satisface ampliamente los requisitos previstos para el perfil del cargo en el Numeral III) del capítulo de Organigrama General de la Resolución mencionada en el visto.

VI) Que en tal sentido se procederá a su designación de acuerdo al régimen de vinculación con ANEP que establece la Resolución mencionada en el Visto en sus numerales 6 y 7.

VII) Que se requiere continuar el normal funcionamiento de la Gerencia de Gestión del Impuesto de Educación Primaria.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto,

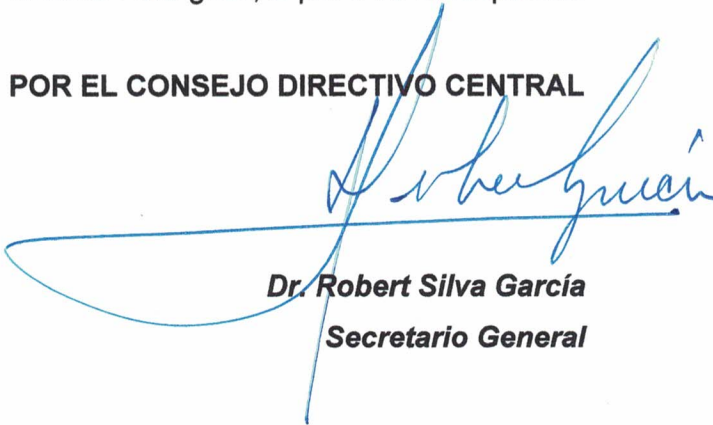
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

**RESUELVE:** 1) Designar al Cr. Rodolfo Rodríguez Villot como Gerente General Económico-Financiera de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Encargar al Cr. Rodolfo Rodríguez Villot las funciones inherentes a la Gerencia de Gestión del Impuesto de Educación Primaria, hasta nueva resolución.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera de la Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la remuneración definida para el cargo de Gerente General del Área Económica-Financiera, a favor del Cr. Rodolfo Rodríguez, a partir de la respectiva toma de posesión.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**



**Dr. Robert Silva García**  
**Secretario General**